



Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Agosto del 2018

VISTO:

El Memorando Nº 342-DG-HHV-18, solicitando conformar en el Hospital Hermilio Valdizán la Comisión encargada de elaborar, planificar y organizar el expediente de participación en el Concurso Público Nº 009-2018-ESSALUD-RAA - 1806P00091 "Contratación del Servicio de Hospitalización de Pacientes Psiquiátricos del HNGAI" PAC Nº 1865;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", establece como uno de los objetivos estratégicos del Hospital: Mejorar el acceso a los Servicios de Salud Mental, lo cual es concordante con uno de los objetivos funcionales establecidos en el artículo 10º inciso j) del acotado Reglamento: Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los objetivos y metas;

Que, la Red Asistencial Almenara – (RAA) Seguro Social de Salud - ESSALUD, ha convocado a Concurso Público Nº 009-2018-ESSALUD-RAA - 1806P00091, publicada en el Portal web de ESSALUD; cuyo objetivo es la "Contratación del Servicio de Hospitalización de Pacientes Psiquiátricos del HNGAI", PAC Nº 1865;

Que, por lo expuesto se hace necesario conformar la citada Comisión que se encargará de elaborar el respectivo expediente para participar en el referido Concurso Público, para cuyo efecto debe emitirse el respectivo acto resolutivo por ser de interés institucional del Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR en el Hospital Hermilio Valdizán la Comisión Encargada de elaborar, planificar y organizar el expediente de participación en el Concurso Público Nº 009-2018-ESSALUD-RAA - 1806P00091 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES PSIQUIÁTRICOS DEL HNGAI PAC Nº 1865; siendo sus integrantes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dr. Edwin Genaro APAZA ACEITUNO | Presidente |
| • Lic. María Mildred RUIZ VILLACORTA | Miembro |



Nº 180-DG/HHV-2018



Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Agosto del 2018



- | | |
|---|---------|
| • C.D. Roberto Paul PAZ SOLDAN MEDINA | Miembro |
| Lic. Carmen Isabel YALLICO CASTAÑEDA | Miembro |
| CPC. Victoria Catalina MARTINEZ HEREDIA | Miembro |
| • Sr. Víctor Raúl TELLO ALIAGA | Miembro |

Artículo 2°.- La Comisión que se conforma con la presente Resolución presentará los informes que correspondan sobre los resultados de la referida convocatoria.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados con la misma.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la entidad.



Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"

M.C. Gloria Luz Zúñiga Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799